

UAP

EN LA UAP
TÚ ERES PARTE
DEL CAMBIO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACION
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASION
TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES DEL CENTRO COMERCIAL
LAS AMERICAS DISTRITO DE CUSCO 2021”**

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

BACH. DANIA ENITH VELASQUE MOLINA

ASESOR

MTO. DAVID GUSTAVO MOROTE CHAMORRO

CUSCO, ABRIL 2022

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, a mi familia, por ser los soportes que establecieron el ánimo y la fortaleza necesaria en mi carrera; a los directivos, docentes de la UAP, por darme la oportunidad de alcanzar mis conocimientos y ser la fuente de motivación en mi formación Profesional.

Dania Velasque

DEDICATORIA

Dedicado en primer lugar a Dios por haberme guiado en todo momento y hoy sea posible el estar realizándolo. A mi familia que son el motor, la fuerza y el impulso en este largo camino y sobre todo a mi madre que es la motivación más grande para no rendirme y seguir día a día

Dania Velasque

INTRODUCCION

La principal motivación para realizar el presente trabajo de suficiencia profesional es plasmar lo aprendido durante mi estancia en las aulas universitarias, además de establecer como la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, en este caso de los comerciantes del Centro Comercial Las Américas del distrito del Cusco.

Durante mis prácticas pre profesionales labore en el Centro Comercial Las Américas lo que me ha dado pie para conocer su problemática, en ese sentido he podido identificar la cultura tributaria que poseen sus asociados.

La cultura tributaria es fundamental para que un país pueda desarrollar y alcanzar el bienestar de los propios ciudadanos teniendo un alto espíritu de compromiso con las obligaciones tributarias permitirán a los gobernantes satisfacer las necesidades siempre apremiantes de la población, además de alcanzar un mayor grado de desarrollo económico y social.

Muchos países del mundo han logrado su desarrollo y fortalecimiento económico gracias a que su población tiene un gran sentido de compromiso con sus obligaciones tributarias producto precisamente de haber alcanzado una alta cultura tributaria, iniciada desde las aulas y en la primera niñez, países como Finlandia, Alemania, Suecia, Dinamarca por nombrar algunos que incluso cuando les han querido recortar los impuestos se han opuesto.

Sin embargo, en nuestro país, la situación es diferente los contribuyentes están buscando la manera de no pagar o pagar menos impuestos, buscando

argumentas hasta cierto punto risibles, pero que sirven para incumplir sus obligaciones tributarias.

Es el caso de los comerciantes del centro comercial las Américas, que arguyendo una falta de conocimiento de las obligaciones tributarias no cumplen con ellas, por otro lado, la falta de valores conduce a una baja conciencia tributaria, además la ineficiente o nula orientación de parte de la administración tributaria porque no han diseñado estrategias para romper esa brecha de rechazo que existe de parte de la población con la SUNAT.

Nuestro país lamentablemente posee el récord de ser el que tiene el nivel mas bajo de cultura tributaria respecto a los demás países de la región, talvez por ello nuestra economía llega al 75% de informalidad empresarial, en esas circunstancias la administración tributaria debería diseñar mecanismos para revertir esta situación.

Existe un gran porcentaje de ciudadanos que no tenían una adecuada formación en relación a la cultura o ciencia tributaria, esto va relacionado con la educación tributaria, además la orientación o difusión por parte de la administración tributaria fue deficiente debido a la falta de implementación de programas de formación de una cultura tributaria. (Sabogal Romero, 2019)

En este afán nuestro trabajo pretende colaborar con un granito de arena para identificar porque la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en nuestro país.

Problema General

¿De que manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021?

Problemas Específicos

- ✓ ¿Cómo el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021?
- ✓ ¿De que manera la Conciencia tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021?
- ✓ ¿Cómo la Capacitación y orientación tributaria influye evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021?

Objetivo General

Determinar de que manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021.

Objetivos Específicos

- ✓ Establecer el nivel que el conocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021.
- ✓ Determinar el nivel que la Conciencia tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021.

- ✓ Establecer el nivel que la Capacitación y orientación tributaria influye en evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021.

Justificación del Trabajo

Justificación Teórica

Según Tafur (1994) es justificable teórica cuando esté siendo una investigación nos ayuda a ampliar un determinado conocimiento, describiendo hechos, siendo una información puesta a reflexión con otras investigaciones.

Por lo que el presente trabajo de suficiencia, teniendo la característica investigativa donde delimita y amplía el concepto de la cultura tributaria que existe en nuestro distrito de Cusco, los cuales van ser comparables con otras investigaciones y puestas a reflexión.

Justificación Práctica

Según Bernal (2006) es justificable práctico cuando una investigación da guía y respuesta a una posible solución de un problema identificado, dando consigo la toma de estrategias y técnicas con el fin de solucionar el problema.

Por lo que el presente trabajo de suficiencia cumple con ello, ya que al determinar las dimensiones de la cultura tributaria en relación con la evasión tributaria, este aborda dichas problemática, como es el caso de los comerciantes del centro comercial las Américas del Cusco, identificando las dimensiones se brindará las posibles soluciones a fin de mitigar la evasión tributaria y mejorar las obligaciones tributarias, en efecto ayudar a nuestro Estado percibir más tributos.

Justificación Metodológica

Según Bernal (2006) es justificable metodológica debido a que para la elaboración de una investigación este proporciona métodos y estrategias y técnicas válidas para una investigación.

Por lo que, para el presente trabajo de suficiencia, se va realizar aplicando métodos y técnicas y la elaboración de un instrumento de investigación que es el cuestionario de encuesta, y que dichos métodos, técnicas e instrumento serán de gran apoyo para investigaciones similares, en efecto será referencia para otras investigaciones.

RESUMEN

El trabajo de investigación realizado tuvo como objetivo general establecer como la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas del Distrito de Cusco durante el año 2021, esta situación fue generada por la falta de responsabilidad tributaria en los comerciantes. Es en esta situación que se propuso tres objetivos específicos que respaldaran nuestro objetivo general, los que determinaron los siguientes resultados.

Se estableció que el conocimiento tributario tiene un alto nivel de influencia en evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Las Américas.

Del mismo modo, se concluyó que la conciencia tributaria mantiene un alto nivel de influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Las Américas.

Por último, se estableció que la capacitación y orientación tributaria tiene un alto nivel de influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021.

De tal manera los resultados de los objetivos específicos respaldan el objetivo general que indica la gran influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial las Américas Distrito de Cusco 2021.

INDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	ii
DEDICATORIA	iii
INTRODUCCION	iv
RESUMEN	ix
INDICE GENERAL	x
INDICE DE TABLAS	xii
INDICE DE FIGURAS	xiii
INDICE DE ILUSTRACIONES	xiv
CAPITULO I: RESEÑA HISTÓRICA	16
1.1 Reseña Histórica:.....	16
Compromiso ambiental	17
1.2 Régimen tributario y RUC	18
1.3 Misión	18
1.4 Visión.....	18
1.5 Valores	18
1.6 Organigrama	19
1.7 Ubicación.....	20
CAPITULO II: MARCO TEORICO	22
2.1 Antecedentes	22
2.1.1. Antecedentes internacionales	22
2.1.2. Antecedentes nacionales	23
2.1.3. Antecedentes locales	24
2.2. Marco conceptual	25
CAPITULO III: DESCRIPCION DE LAS VARIABLES	26
3.1. Cultura tributaria	26
3.1.1. Educación tributaria.....	28
3.1.2 La educación tributaria en el Perú	28
3.1.3 conciencia tributaria	29
3.1.4 La conciencia tributaria en el Perú.....	30

3.2 Evasión tributaria.....	31
3.2.1. Elusión y evasión tributaria.....	32
3.2.2 Causas de la evasión tributaria	32
3.2.3. Consecuencias de la evasión tributaria.....	34
3.2.4 Formas de evasión tributaria	34
3.3. Tipos de tributo.....	36
3.3.1. Los impuestos	36
3.3.2 Tipos de impuestos	37
3.3.3 Incidencia entre cultura tributaria y evasión tributaria.....	37
CAPITULO IV: ANALISIS DE LA ENCUESTA	40
4.1 Metodología.....	40
4.1.1 Tipo de investigación	40
4.1.2 Diseño	40
4.1.3 Población, muestra	41
4.1.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	42
4.2 Resultados de la encuesta.....	43
4.2.1 Conciencia Tributaria	44
4.2.2. Educación Tributaria	46
4.2.3 Capacitación Tributaria	47
CONCLUSIONES	50
RECOMENDACIONES	52
BIBLIOGRAFIA.....	53
ANEXOS.....	55

INDICE DE TABLAS

TABLA 1

Población de los Comerciantes del Centro Comercial las Américas del Cusco .. 41

TABLA 2

Tabla de Evaluación de Datos del Cuestionario de Cultura Tributaria..... 43

TABLA 3

**Resumen de Respuestas del Cuestionario Para Evaluación de la Cultura
Tributaria a los Comerciantes del Centro Comercial las Américas del Cusco 43**

TABLA 4

**Resultados de la Dimensión Conciencia Tributaria de los Comerciantes del
Centro Comercial las Américas del Cusco 44**

TABLA 5

**Resultados de la Dimensión Educación Tributaria de los Comerciantes del
Centro Comercial las Américas del Cusco 46**

TABLA 6

**Resultados de la Evaluación de la Dimensión Capacitación Tributaria de los
Comerciantes del Centro Comercial las Américas del Cusco 47**

INDICE DE FIGURAS

Ilustración 1	
Organigrama Funcional del Centro Comercial Las Americas del Cusco	19
Ilustración 2	
Croquis de Ubicación del Centro Comercial las Américas del Cusco según Google	21

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACION 1

Cuadro Estadístico de los Resultados de la Evaluación a la Dimensión

Conciencia Tributaria45

ILUSTRACION 2

Cuadro Estadístico de los Resultados de la Dimensión Educación Tributaria ..46

ILUSTRACION 3

Cuadro Estadístico de los Resultados de la Dimensión Capacitación Tributaria

.....48

CAPITULO I: RESEÑA HISTÓRICA

A continuación, toda la información de Centro Comercial América de Cusco en el departamento de Cuzco.

1.1 Reseña Histórica:

La Ciudad del Cusco por la presencia de Arquitectura Monumental y Costumbres propias de nuestro medio conforman una de las Zonas más visitadas por turistas nacionales y extranjeros la presencia de instituciones, Gobiernos locales, cuya función es la de mantener una imagen urbana Turística comercial y visionaria. Planifica, proyecta y ejecuta Proyectos de recuperación urbana tomando en cuenta las necesidades primordiales de nuestro medio. La avenida ejercito es un lugar invadido por los ambulantes dedicados en mayor parte a la venta de mercadería de contrabando, los cuales con el transcurso de los años han crecido considerablemente y congestionado no solo dicha avenida sino todas las calles aledañas a ésta, obstruyendo la circulación de vehículos y peatones. El alcalde preocupado por el ordenamiento de la Ciudad y con su afán de servir al pueblo creo el centro comercial las Américas, dicho Campo Ferial Alberga a más de 191 vendedores ambulantes en esta primera etapa se construyó un total de 100 Módulos, en la que los mismos pueden tener un lugar y un local adecuado para este uso, así mismo será de beneficio para toda la población. Por tanto, se dispuso a la oficina de Estudios y Proyectos la

elaboración del Expediente Técnico, así mismo que fue aprobado mediante la Resolución de Alcaldía No 1498-99-MC disponiendo su ejecución. Es así que, de acuerdo al Plan Operativo elaborado por la Municipalidad Provincial del Cusco la **creación** se llevó en el año de 1999, sea propuesta la ejecución la ejecución de la obra.

Fundación y creación

Fue fundada el 12 de enero de 1999, es propiedad de la Municipalidad Provincial del Cusco representado por el Sr. alcalde Ing. Carlos Valencia Miranda, con Resolución Directoral No 010-99-VC-7300 Inscritos en Registros Públicos con Ficha No 26314 Asiento 0436, con fecha 16 de febrero de 1999 Legajo No 177.

Compromiso ambiental

El Centro Comercial Galerías trabajamos para satisfacer las necesidades comerciales de nuestros clientes buscando un patrón de crecimiento sostenible entre el desarrollo económico, la prevención de la contaminación, la preservación del medio ambiente y el apoyo a poblaciones vulnerables de la comunidad, a través de la administración de la propiedad horizontal.

Fundamentamos nuestra labor en el desarrollo e implementación de controles que garanticen el uso racional de los recursos naturales y a su vez disminuyan la generación de residuos, cumpliendo con el marco legal vigente y demás requisitos suscritos por la organización, buscando mejorar continuamente la eficacia de nuestros Sistemas de Gestión.

1.2 Régimen tributario y RUC

RUC: 20114700259

INICIO: 15/06/1990

INSCRIPCIÓN: 25/04/1993

BAJA: 31/05/2006

DEPARTAMENTO: CUSCO

PROVINCIA: CUSCO

DISTRITO: CUSCO

1.3 Misión

Somos un centro comercial con un ambiente seguro, cálido y una amplia experiencia de compra

1.4 Visión

Ser referencia en servicio e innovación a través de una cultura ambiental sostenible.

1.5 Valores

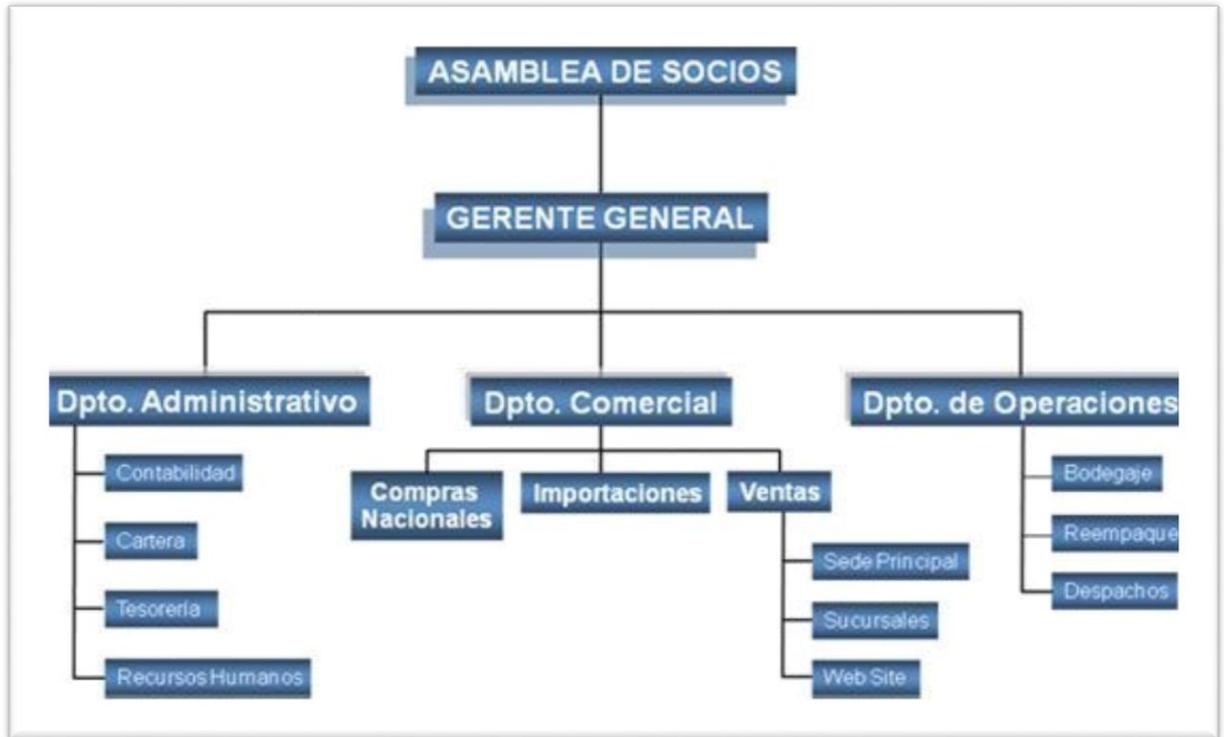
- Honestidad: Actuamos con integridad, honradez y veracidad.

- Justicia: Reconocemos los actos conforme a la razón, a la equidad y a la verdad. Nos orientamos por un trabajo justo, equitativo y objetivo en todas nuestras relaciones.
- Respeto: El respeto por la dignidad humana, nuestros clientes, empleados y de todas las demás personas con las que interactuamos. Somos tolerantes ante la diversidad dentro del marco de nuestros principios y valores y procuramos mantener el ánimo conciliatorio en todas nuestras relaciones.
- Compromiso Social: Apoyamos la democracia, el desarrollo social y la conservación del medio ambiente, siendo solidarios con la sociedad donde vivimos.

1.6 Organigrama

Ilustración 1

Organigrama Funcional del Centro Comercial Las Americas del Cusco



Organigrama del centro comercial América fuente: Centro Comercial las Américas

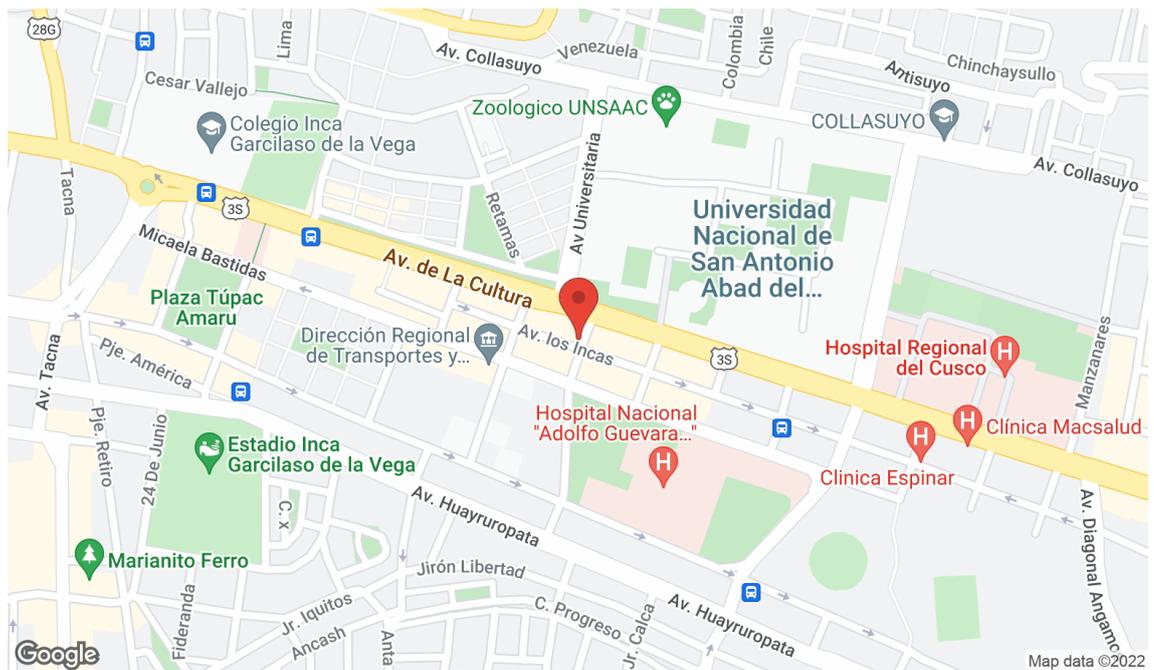
1.7 Ubicación:

El centro comercial América se encuentra en la Av. de La Cultura 924, Cusco, Perú. Esta abierto desde las 7.30 am hasta las 9.30 pm aproximadamente.

Los comerciantes realizan actividades de: técnico en reparación de celulares y computadoras, venta de repuestos e implementos de celulares, centro de belleza y estética, regalos para cumpleaños, comidas rápidas y juguerías.

Ilustración 2

Croquis de Ubicación del Centro Comercial las Américas del Cusco según Google



Fuente: Google

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Vargas (2014-2015) en su tesis denominado “***Evasión y Recaudación de Impuestos en rentas de primera categoría en Loja – Ecuador***” realizada en la universidad Henry Caz en la ciudad de Loja llego a las siguientes conclusiones.

Conclusiones: Al concluir el diagnostico en la evasión y recaudación de impuestos en las rentas de primera categoría en Loja, se justifica la elaboración de un modelo de capacitación para lograr una mejor participación en todas las acciones que emprende dicha entidad aportando importantes ideas relacionadas al contribuyente para que este realice el pago del impuesto.

Marco Uscapi (2013-2014) en su tesis denominado “***Cultura tributaria en rentas de primera categoría en Iquique – Chile***” realizada en la universidad Mayor de Chile en la ciudad de Iquique llego a las siguientes conclusiones.

Conclusiones: La propuesta metodológica para la educación tributaria de los contribuyentes de Iquique”, está diseñada para alcanzarse mediante un modelo cronológico, en la necesidad de elevar la cultura tributaria de la misma que se fundamente en la ley orgánica de economía; de esta manera permitir fortalecer a los contribuyentes para que estos paguen sus impuestos.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Rosmery Medina (20189, en su tesis denominado **“Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017”** por la Universidad de San Pedro, llego a la siguiente conclusión: se estableció la relación entre la Cultura tributaria y la Evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017, debido a que el 79,0% (79) de los comerciantes entrevistados están Algo de acuerdo con la Cultura tributaria y el 77,0% (77) de los entrevistados están Algo de acuerdo con la Evasión tributaria. Por lo tanto, estos valores señalan que, a mayor Cultura tributaria, menor Evasión tributaria.

Luigi Miranda (2019), en sus tesis denominado **“cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana en el Año 2018”** Por la Universidad Nacional de Piura, llego a la siguiente conclusión: Los resultados nos demuestran que la ausencia de Cultura tributaria repercute de manera importante en la evasión tributaria en los Comerciantes de dicho mercado, puesto que la ausencia de cultura tributaria prioriza el deseo de generar mayores ingresos (utilidades), además de existir una excesiva carga y complejidad para tributar y finalmente se acogen a regímenes que no les corresponde. El sistema tributario poco transparente trae como consecuencia, entre otros, cierre temporal de establecimiento, suspensión de licencias, permisos o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de sus actividades.

2.1.3. Antecedentes locales

Ríos Javier (2018), en su tesis denominado **“cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de rentas de primera categoría en los comerciantes del centro comercial el Molino I de la ciudad del Cusco – 2017”** por la Universidad Señor de Sipán, llegando a la siguiente conclusión: a cultura tributaria de los comerciantes del centro comercial el Molino I es bajo y tiene una incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de renta de primera categoría, puesto que, el nivel de desconocimiento conlleva a que no cumplan con sus obligaciones tributarias, esto debido a la falta de orientación, información y/o capacitación por parte de la Sunat. Con el presente estudio realizado queda demostrado que los contribuyentes desconocen las obligaciones tributarias de renta de primera categoría y del mismo modo los comerciantes tienen una concepción negativa de que los tributos recaudados no se usan adecuadamente.

Luzmarina Mamani (2019), en su tesis **“la evasión tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de tinta – 2018”** Por la Universidad Peruana Austral del Cusco, llegando a la siguiente conclusión: El incumplimiento de nuestros deberes de pagar nuestros impuestos con la municipalidad ha traído muchos inconvenientes en el desarrollo de la localidad es así que en este estudio se concluye que la evasión tributaria es alta de la municipalidad Distrital de Tinta, en donde nos muestra un resultado de 59,1% de los encuestados marco la alternativa de que es alta, otro 18,9% adujo

que es baja, el 16,7% dio una respuesta de regular y solo el 5,3% marco que esta es muy baja.

2.2. Marco conceptual

Cultura: Según Giddens (1991), la "cultura" abarca los valores que comparten los miembros de un grupo determinado, las normas que aceptan y los bienes materiales que producen.

Cultura tributaria: La cultura tributaria es un conjunto de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, tales como el conjunto de percepciones, criterio, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a los tributos. (Roca, 2011).

Conciencia tributaria: La conciencia fiscal se refiere a la motivación para pagar impuestos: ante las incautaciones públicas, la motivación fiscal juega un papel fundamental en la configuración de la cultura política de los ciudadanos. (Bravo, 2011).

Educación tributaria: La educación tributaria es el grado de conocimiento que adquieren las personas de una empresa sobre el sistema fiscal y sus funciones. (Gálvez, 2007)

Evasión tributaria: El fraude fiscal es una acción ilegal realizada por el contribuyente con el fin de reducir parcial o totalmente el pago de sus obligaciones tributarias. (Otálora, 2009).

CAPITULO III: DESCRIPCION DE LAS VARIABLES

3.1. Cultura tributaria

Según Giddens (1991), la "cultura" abarca los valores que comparten los miembros de un grupo determinado, las normas que aceptan y los bienes materiales que producen. Los valores son ideales abstractos, las normas son ciertos principios o reglas a las que las personas deben adherirse. De esta forma, la cultura se define como el conjunto de valores, conocimientos y comportamientos de un grupo de personas en un lugar y tiempo determinados.

Villegas (2001) considera que el desarrollo de la cultura tributaria es producto de una serie de condiciones para la creación y recepción de información y significado, que permiten a los individuos establecer su propio lenguaje y su propia cosmovisión. Por lo tanto, tiene un doble rol en la formación de los sistemas sociales y la lógica institucional, ya que brinda representación universal y puede ser utilizado como herramienta interpretativa (código) para todos los temas relacionados con la agenda pública o a la vida política institucional.

La cultura tributaria es un conjunto de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, tales como el conjunto de percepciones, criterio, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a los tributos. (Roca, 2011).

Según (Ataliba, 2000), la cultura tributaria es el comportamiento que desarrolla el contribuyente, la expresión ante la administración tributaria y el enfrentamiento del contribuyente con sus deberes y derechos ante la administración tributaria. A partir de la información consultada, la cultura fiscal se define como un conjunto de formas de vida, costumbres y conocimientos dirigidos a pagar las obligaciones económicas del Estado para el cumplimiento de la remuneración pública. Asimismo, se puede decir que la educación tributaria es fundamental en la formación de una cultura tributaria.

(Villegas, 2001) sostiene que la cultura tributaria evoluciona como producto de un conjunto de condiciones para la creación y recepción de mensajes y significados que permiten a los individuos construir su propio lenguaje y cosmovisión. Por tanto, juega un papel dual en la formación de los sistemas sociales y lógicas institucionales, ya que da representaciones generales que sirven como instrumentos interpretativos (códigos) para todas las cuestiones relacionadas con la agenda pública o la vida político- institucional. Una cultura fiscal es un conjunto de conocimientos que tiene un país en particular sobre los impuestos, como las percepciones, criterios, costumbres y actitudes que tiene la sociedad sobre los impuestos.

(Roca, 2011). Según (Ataliba, 2000), la cultura tributaria es el comportamiento que desarrollan los contribuyentes, la expresión ante la gestión tributaria y la comparación entre los contribuyentes y sus deberes y derechos en la gestión tributaria. Con base en la información obtenida, la cultura tributaria se define como un conjunto de estilos de vida, costumbres

3.1.1. Educación tributaria

La educación tributaria es el grado de conocimiento que adquieren las personas de una empresa sobre el sistema fiscal y sus funciones. (Gálvez, 2007)

Según (Brenes, 2000), la educación tributaria es trascendente en la educación cívica porque su principal objetivo es inculcar valores y habilidades encaminadas a cumplir con la tarea que todo ciudadano debe aportar al gasto público. Además, se aceptan las responsabilidades que corresponden a los ciudadanos que participan en una sociedad democrática. Con base en estos conceptos, la educación tributaria se define como la educación tributaria obtenida para desarrollar valores y actitudes de responsabilidad fiscal. Por tanto, se puede decir que la educación fiscal es la base de la conciencia fiscal que permite la contratación de ciudadanos respetados por el sistema fiscal del país. Como resultado, los niños y los jóvenes necesitan adquirir un conocimiento básico de su obligación de cumplir con sus obligaciones fiscales como ciudadanos.

3.1.2 La educación tributaria en el Perú

(SUNAT, 2012) Mencionó el artículo 84 de la Ley Tributaria, que estipula que el Negociado Tributario del Perú debe brindar a los contribuyentes derivación, información oral, capacitación y asistencia. Asimismo, la organización debe desarrollar importantes procesos para promover y promover el cumplimiento tributario a través de la educación y capacitación tributaria. De igual modo, con

la ayuda del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Educación Nacional y la fiscalía general de la Nación, se han desarrollado departamentos de educación pedagógica con el propósito de incentivar y fortalecer la participación, ciudadanía y capacidades educativas de los estudiantes. Buen uso de los servicios públicos. Además, apunta a fortalecer una cultura de prevención de la corrupción mediante la promoción de valores éticos y mecanismos de control en la gestión de los servicios y recursos gubernamentales (SUNAT, 2012).

3.1.3 conciencia tributaria

La conciencia fiscal se refiere a la motivación para pagar impuestos: ante las incautaciones públicas, la motivación fiscal juega un papel fundamental en la configuración de la cultura política de los ciudadanos. (Bravo, 2011). La conciencia tributaria se refiere a todas las actitudes y creencias que motivan a los individuos su disposición a contribuir con los impuestos. Además, lo define como el sentido común del sentido común de las personas antes de impuestos. (SUNAT, 2012). Del mismo modo la conciencia tributaria cuenta con dos dimensiones:

- Como proceso. Expresar cómo se forma la conciencia tributaria en los individuos; En otras palabras, lo que se denomina formación de conciencia tributaria, ocurren hechos que justifican el comportamiento ciudadano con respecto a la tributación.
- Como contenido. Expresar los sistemas de información, códigos, valores, lógica de clasificación, principios interpretativos y rectores del

comportamiento ciudadano en materia tributaria. El resultado del proceso de concientización tributaria lleva a las personas a adoptar una variedad de posiciones, desde tolerar la evasión y la evasión de impuestos hasta no tolerarlas en absoluto. Así, se puede decir que la conciencia tributaria es más que una definición de educación tributaria ya que la conciencia tributaria es producto de la percepción interna del ser humano y de la educación tributaria tomada durante los años de educación.

3.1.4 La conciencia tributaria en el Perú

La (SUNAT, 2012) realizó un estudio en Perú en 2009 y proporcionó evidencia importante sobre los niveles de conciencia tributaria. Descubrieron que difieren de un área a otra, así como sus razones y argumentos. Como se muestra en la Figura 2. 1, la SUNAT muestra que en promedio 77% de la población tiene una recaudación tributaria moderada, 13% a nivel alto y 10% a nivel bajo. Como resultado, el promedio nacional es moderado y su densidad llega a 0. 50 entre 0 y 1. El estudio reveló que las experiencias de los ciudadanos con respecto al sistema político y su subsistema tributario, son variados:

- Por un lado, encontraron que los peruanos son en su mayoría personas que piensan que "pagar impuestos es bueno porque es lo correcto y demuestra responsabilidad cívica".
- Los peruanos consideran que tienen poco conocimiento de los aspectos técnicos o regulatorios de los impuestos, pero por otro lado

casi la mitad sabe de qué se trata y le atribuye una función financiera y social.

- Por otro lado, afirman que si tuvieran la oportunidad de no ser descubiertos por la SUNAT dejarían de pagar todo o parte del impuesto

3.2 Evasión tributaria

El fraude fiscal es una acción ilegal realizada por el contribuyente con el fin de reducir parcial o totalmente el pago de sus obligaciones tributarias. (Otálora, 2009). La evasión fiscal es una modalidad más específica en los delitos fiscales, que consiste en una violación deliberada de las obligaciones tributarias acompañada de actos engañosos que tienden a impedir que Hacienda detecte el daño ocurrido. (Soler, 2015). La evasión fiscal es cualquier acto en el que no existe la obligación de revelar completamente los ingresos, activos, utilidades o ventas, por lo que esto no se considera parte del cálculo del impuesto. Por otro lado, podemos destacar que la esquivas puede ser parcial o total. La parte es cuando el contribuyente declara y paga a tiempo, pero solo los impuestos; por el contrario, la evasión total se refiere a evitar el pago de impuestos incluso si los fondos no se utilizan. (SUNAT, 2012).

Existe evasión, en los siguientes casos:

- Ocultamiento de la base imponible. Aumento indebido de las deducciones, exenciones o de los créditos por impuestos pagados.
- Traslación o desplazamiento de la base imponible. De esta forma, la evasión fiscal se puede definir como acciones ilícitas realizadas para no

cumplir con el pago de una obligación tributaria que no es detectada por la entidad recaudadora.

3.2.1. Elusión y evasión tributaria

Cuando se trata de evasión fiscal, deberíamos denominar "evasión fiscal" a un acto o efecto de evasión fiscal. Asimismo, "escapismo" es un verbo, lo que significa que las obligaciones o dificultades deben evitarse hábilmente. (España, 2012). La evasión no debe incluir la elusión, porque la evasión se refiere al impago de impuestos. Según la ley, debemos respetar estos impuestos porque si lo hacemos, estaremos infringiendo la ley. Por el contrario, la evasión incluye la elusión en un cierto vacío legal para evitar el pago de impuestos, por lo que la evasión no es ilegal. (Arias, 2009). La evasión fiscal o la elusión fiscal no debe confundirse con la evasión fiscal porque lo primero es no pagar o reducir el monto del impuesto que el contribuyente realiza conforme a la ley. Los aspectos no contemplados en la normativa legal no están claramente definidos, lo que implica la existencia de vacíos lagunas explotadas por el contribuyente. (Otálora, 2009). De esta manera, se define elusión tributaria como evitar el pago de obligaciones tributarias aprovechando los vacíos legales existentes.

3.2.2 Causas de la evasión tributaria

(Otálora, 2009) menciona algunas causas de la evasión tributaria:

- La existencia de una economía denominada informal al margen de la ley.
- La existencia de regímenes simplificados que permiten que grandes capitales se escuden en estos regímenes.

El diseño de sistemas tributarios complejos con una multiplicidad de impuestos y una frondosa y dispersa legislación tributaria.

Según (Arias, 2009) entre las principales causas de la evasión tributaria en el Perú, están:

Alto porcentaje de informalidad, la cual supera el 50% del PBI, según la mayor parte de estudios.

Alto costo de formalización: En el Perú la tasa del IGV es de 18%, una de las más altas de América Latina y la tasa de impuesto a la renta es de 30%, mayor al promedio de la región. Además, los costos laborales salariales y totales también son elevados.

Sistema tributario muy complicado: Las micro y pequeñas empresas (MYPES) deben optar entre tributar de acuerdo con los regímenes simplificados existentes, o de acuerdo con las normas del régimen general, el cual incluye llevar contabilidad completa. El régimen simplificado del IGV integrado con el del impuesto a la renta, denominado Régimen Único Simplificado (RUS) solo permite acceder a las MYPES que operan como personas naturales, no así a las empresas individuales y a las sociedades. La (SUNAT, 2012) señala como causas de la evasión tributaria:

- El deseo de obtener beneficios particulares apropiándose del dinero público.
- La percepción de bajo riesgo de ser detectado.
- El desconocimiento de las normas tributarias.

- Los procedimientos tributarios complejos.
- La predominancia de valores personales conservadores y desinterés por adecuarse a la formalización y la legalidad.
- La percepción de estar pagando demasiados impuestos.
- La percepción de no estar recibiendo servicios públicos por los impuestos que se pagan

3.2.3. Consecuencias de la evasión tributaria

La (SUNAT, 2012) considera como consecuencias de la evasión tributaria: La falta de recursos para garantizar los derechos sociales y económicos de los ciudadanos y dificultades para ofrecerles servicios públicos asistenciales y económicos de calidad. El retroceso o falta de desarrollo económico; desempleo y retraso tecnológico. La exclusión social y escaso desarrollo de capacidades humanas y tecnológicas. La desconfianza de parte de los inversionistas, fuga de capitales y disminución de la inversión privada.

3.2.4 Formas de evasión tributaria

El fraude fiscal en las personas físicas se produce por la ausencia de una declaración de impuestos sobre la renta (retención de ingresos) y / o una declaración de impuestos (menos de la declaración de impuestos sobre la renta devengada). Para las personas jurídicas, el contrabando se produce al deducir gastos superiores a los permitidos legalmente. La existencia de un gran número de acuerdos preferenciales también aumenta la probabilidad de que se eviten. Por otro lado, el nivel de desempeño de las empresas es inversamente

proporcional a su tamaño. Otra forma importante de contrabando encontrada es el uso inadecuado de regímenes fiscales especiales como el uso de RUS y RER, y tratamiento especial para empresas ubicadas en zonas exentas como zonas francas y en la selva peruana. (Arias, 2009). Desde otro punto de vista, (Carpio, 2016) La Elusión Fiscal puede ocurrir en todos los impuestos, por ejemplo:

En Renta de 1era. Categoría: La mayoría de los propietarios no pagan impuestos sobre la renta mensuales y los que alquilan propiedad personal tampoco pagan; por ejemplo, los que alquilan un auto para usarlos de taxis, los que alquilan un puesto en el mercado Mayorista de Trujillo.

En Renta de 2da. Categoría: Los que generan intereses por préstamos efectuados no tributan y menos los que ceden en uso Patentes, Marcas, Inventos, etc. □ En Renta de 3era. Categoría: La evasión en este tributo es significativa. La SUNAT descuidó la fiscalización del IRTA de 3era., debido a la falta de especialista. En el caso de los principales contribuyentes la SUNAT manifiesta que los tienen controlados, yo diría controlados en lo que declaran, pero en lo que no declaran no pueden controlarlos, pues muchas veces compran sin factura y venden sin factura. En Renta de 4ta. Categoría: La mayoría no declara todos sus ingresos, solo declaran parcialmente. Unos por desconocimiento y otros no quieren declarar. Este impuesto es muy poco entendible por la mayoría de los contribuyentes, la legislación es muy compleja, siendo entendida solo por los contadores.

En Renta de 5ta. Categoría: Muchos trabajadores que deberían estar en planilla, por el trabajo que realizan, en las empresas los obligan a obtener su RUC para

que emitan recibo de honorarios profesionales. No solo hay evasión en el Impuesto a la Renta de 5ta categoría, sino también en ESSALUD y en ONP (Sistema Nacional de Pensiones).

3.3. Tipos de tributo

(Tributario, 1999) “el término “tributo” comprende impuestos, contribuciones y tasas y los define: a) Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. b) Contribución: Es el impuesto que tiene obligaciones como evento resultante del desempeño de los asuntos públicos o actividades gubernamentales. c) Tasa: Es el impuesto que constituye la prestación efectiva por parte del Estado de un servicio público individualizado al contribuyente. Las probabilidades pueden ser, entre otras:

Arbitrios: son tarifas que se pagan para prestar o mantener un servicio público.

- Derechos: tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o por el uso o explotación de bienes públicos.
- licencias: Son honorarios que se cobran por la obtención de facultades específicas para realizar actividades de especial interés que están sujetas a control o supervisión.

3.3.1. Los impuestos

Los impuestos constituyen una herramienta de financiación indivisible que tiene como objetivo la prestación de determinados servicios básicos a la sociedad sin limitaciones derivadas de la solvencia individual. Por lo tanto, se define impuesto

como un tipo de prestación de obligado cumplimiento para el Estado que el contribuyente no recibe servicios directos.

3.3.2 Tipos de impuestos

La (SUNAT, 2012) explica la existencia de dos tipos de impuestos:

- **Impuesto Directo:** Afecta directamente los ingresos o bienes de personas físicas y jurídicas. Por ejemplo, cada persona o empresa declara y paga el Impuesto sobre la Renta de acuerdo con los ingresos que devenga. La declaración y el pago de dichos impuestos es la persona física o jurídica que soporta la carga tributaria. Algunos de estos tipos de impuestos en el Perú son: impuesto a la renta, impuesto predial, etc.
- **Impuesto indirecto:** Afecta al consumo, pero es el consumidor del producto o servicio el que lo paga. Los impuestos indirectos se declaran y pagan al vendedor SUNAT y se cobran al comprador. Por ejemplo, el comprador es la persona que paga el IGV al adquirir un bien o servicio. El vendedor es responsable de la declaración y el pago. Algunos de estos tipos de impuestos en el Perú son: Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, etc.

3.3.3 Incidencia entre cultura tributaria y evasión tributaria

La evasión fiscal en comerciantes de abarrotes ubicados cerca de un concurrido mercado en Trujillo, donde el impuesto del gobierno y el propósito del

mismo se acompañan de la ausencia de una cultura de conciencia tributaria y revelan que los contribuyentes tienen más probabilidades de evadir y evadir impuestos. (Aguirre & Silva, 2013).

(Castro & Quiroz, 2013) investigó los motivos que motivaron la evasión fiscal en una empresa constructora y determinó que una conciencia fiscal inadecuada provoca evasión fiscal. Además, las razones que motivan la evasión fiscal de la empresa son económicas, culturales y de alta fiscalidad. También recomendaron que la Autoridad Tributaria promueva la cultura tributaria de todos los contribuyentes de manera que contribuya a evitar la Evasión Fiscal. Por ello, se puede decir que la cultura tributaria de los ciudadanos puede tener una incidencia directa con la evasión fiscal a la que pueden estar expuestos. Como resultado, cuanto menor es la cultura fiscal de los ciudadanos, más probabilidades hay de que recurran a la evasión fiscal, puede surgir una r incidencia inversa. Sin embargo, la investigación muestra que esta incidencia no siempre es cierta; porque la cultura fiscal es una variable compleja.

Una cultura tributaria adecuada significa que se ha recibido una educación tributaria adecuada, por lo que el ciudadano con conocimientos tributarios puede admitir que la evasión tributaria es un delito, al menos en teoría. Sin embargo, existen otros factores además de la educación que pueden afectar la consolidación de una cultura tributaria como son las actitudes, valores y creencias. Todo esto hace que la ciudadanía sea plenamente consciente de que la evasión fiscal es un delito gravemente perjudicial para el país, ya que el Estado

asigna impuestos a las inversiones públicas que benefician a los ciudadanos, como se dijo anteriormente.

CAPITULO IV: ANALISIS DE LA ENCUESTA

4.1 Metodología

4.1.1 Tipo de investigación

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; están dirigidos a responder a las causas de los eventos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas (Hernandez Sampieri, 1997)

4.1.2 Diseño

En cuanto al diseño el estudio es no experimental ya que no se manipularán las variables del estudio la investigación se realiza sin la maniobra intencional de variables y solo se respetan y observan sin alterar o modificar el entorno o fenómeno donde se obtiene la información.

Es transversal porque el recojo de datos se realizará en un momento específico. Además, es correlacional – Causal el diseño correlacional causal es la relación que existe entre dos o más variables.

4.1.3 Población, muestra

4.1.3.1 Población

La población está compuesta por el total de los 15 comerciantes del Centro Comercial Las Américas a los cuales se aplicará el cuestionario consistente en quince preguntas distribuidas en tres dimensiones que vienen a ser las mismas que los objetivos diseñados

TABLA 1

Población de los Comerciantes del Centro Comercial las Américas del Cusco

Comerciantes	Cantidad
Presidente	1
Vice presidente	1
Contador	1
Administrador	1
Comerciantes	11
Total	15

Elaboración propia

4.1.3.2 Muestra

En el presente trabajo de investigación la muestra se considerará la misma cantidad de la población ya que el número de comerciantes es pequeño, es decir solo 15 comerciantes, siendo una muestra de tipo censal.

4.1.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos

4.1.4.1 Técnica

Para el presente trabajo se aplicó la encuesta, la cual se adjunta al anexo, el elemento muestral de la población determinada por medio de un cuestionario que contiene los indicadores medidos con escala siguiente.

4.1.4.2 Instrumento

El Instrumento utilizado para el levantamiento de datos en el informe realizado es el cuestionario, que abarca los cinco indicadores; conciencia tributaria, educación tributaria , y capacitación tributaria, utilizando cinco preguntas por cada indicador.

4.1.4.3 Procedimiento

Se entrevistará con cada comerciante del centro Comercial las Américas del distrito de cusco y se aplicará el cuestionario consistente en 15 preguntas

4.1.4.4 Método análisis de datos

Para este efecto se realizará el computo utilizando la hoja Excel y de acuerdo al puntaje establecido se determinará el nivel alcanzado de cultura tributaria por cada dimensión u objetivo.

TABLA 2***Tabla de Evaluación de Datos del Cuestionario de Cultura Tributaria***

INDICADORES	NUMERO DE PREGUNTAS	PUNTUACION	BAJO	MEDIO	ALTO
Conciencia Tributaria	5	Si Cumple = 4	De 0 a 11.99	De 12 a 15.99	De 16 a 20
		Parcialmente= 2			
		No Cumple=0			
Educación Tributaria	5	Si Cumple = 4	De 0 a 11.99	De 12 a 15.99	De 16 a 20
		Parcialmente= 2			
		No Cumple=0			
Capacitación Tributaria	5	Si Cumple = 4	De 0 a 11.99	De 12 a 15.99	De 16 a 20
		Parcialmente= 2			
		No Cumple=0			

Elaboración propia

El instrumento diseñado para medir el nivel de influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria nos indica tres niveles: alto, medio y bajo.

4.2 Resultados de la encuesta**TABLA 3**

Resumen de Respuestas del Cuestionario Para Evaluación de la Cultura Tributaria a los Comerciantes del Centro Comercial las Américas del Cusco

Encuestas	E-01	E-02	E-03	E-04	E-05	E-06	E-07	E-08	E-09	E-10	E-11	E-12	E-13	E-14	E-15	Puntua	Porcentaje	
Conciencia Tributaria																Conciencia Tributaria		
Pregunta 1	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	4	2	2	4	2	Pregunta 1	3.17	17.27%
Pregunta 2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	Pregunta 2	4.83	26.36%
Pregunta 3	4	4	2	4	2	4	2	4	2	4	4	4	4	2	4	Pregunta 3	4.17	22.73%
Pregunta 4	2	2	2	4	4	2	4	2	2	4	2	2	4	4	4	Pregunta 4	3.67	20.00%
Pregunta 5	4	2	0	2	2	2	2	4	2	2	0	2	2	2	2	Pregunta 5	2.50	13.64%
Puntaje	16	14	12	16	16	14	14	16	10	16	14	14	16	16	16	Puntaje Total	18.33	100.00%
Educación Tributaria																Educación Tributaria		
Pregunta 1	0	2	2	0	0	2	2	0	2	2	2	2	4	4	2	Pregunta 1	2.17	11.61%
Pregunta 2	4	4	4	4	4	2	2	4	2	4	4	2	2	2	4	Pregunta 2	4.00	21.43%
Pregunta 3	4	4	2	4	4	4	4	2	2	4	4	4	4	2	4	Pregunta 3	4.33	23.21%
Pregunta 4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	2	4	2	Pregunta 4	4.33	23.21%
Pregunta 5	4	4	4	2	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	4	Pregunta 5	3.83	20.54%
Puntaje	16	16	16	14	14	14	14	14	14	16	18	14	14	14	16	Puntaje Total	18.67	100.00%
Capacitación Tributaria																Capacitación Tributaria		
Pregunta 1	0	2	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	2	2	0	Pregunta 1	1.17	8.86%
Pregunta 2	0	0	0	0	0	2	2	2	2	4	0	2	2	4	4	Pregunta 2	2.00	15.19%
Pregunta 3	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	Pregunta 3	3.00	22.78%
Pregunta 4	4	2	4	2	2	4	2	4	2	4	4	4	4	4	4	Pregunta 4	4.17	31.65%
Pregunta 5	4	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	Pregunta 5	2.83	21.52%
Puntaje	10	10	8	8	8	12	8	14	8	14	8	12	12	14	12	Puntaje Total	13.17	100.00%
PROMEDIO DEL NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA																16.72		

Elaboración propia

Los resultados obtenidos nos demuestran que la cultura tributaria tiene un nivel alto de incidencia en la evasión tributaria, debido a los resultados alcanzados con un puntaje de 16.72 puntos del total de 20 ubicándose respecto a nuestro instrumento de evaluación como un nivel alto.

4.2.1 Conciencia Tributaria

TABLA 4

Resultados de la Dimensión Conciencia Tributaria de los Comerciantes del Centro Comercial las Américas del Cusco

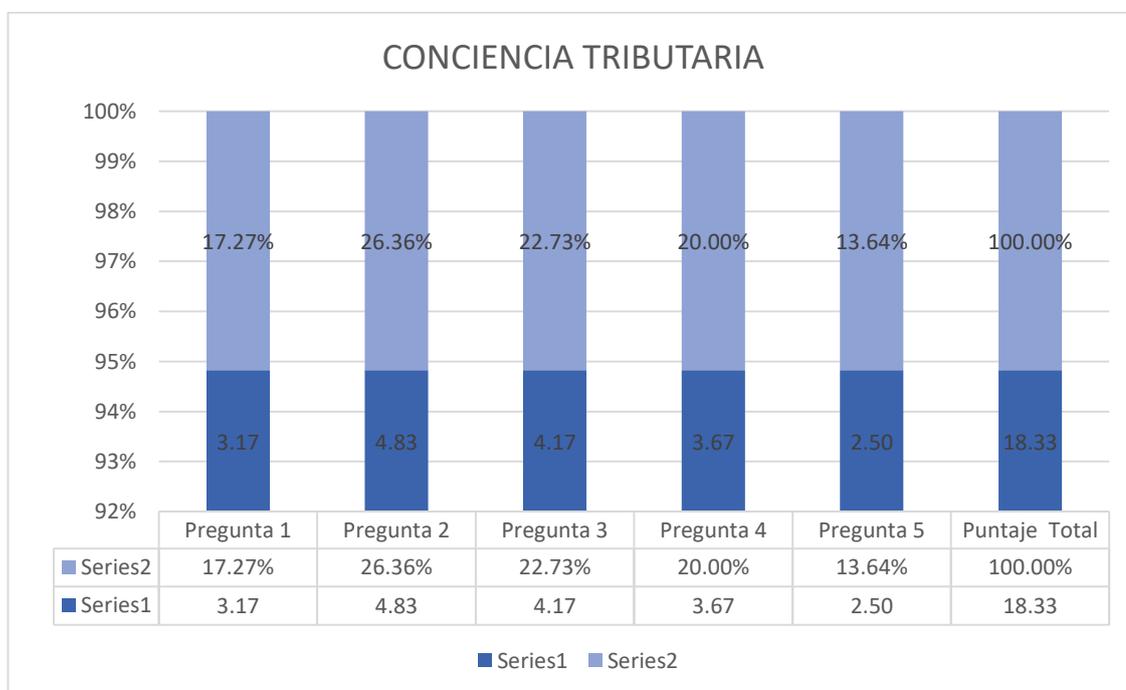
Preguntas	%	Puntaje
Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión	17.20	3.17
Considera necesario pagar tributos.	26.36	4.83
Es necesario entregar los comprobantes de pago	22.73	4.17
Cree usted que evadir impuestos es un delito	20.00	3.67
Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician	13.64	2.50
Total	100.00	18.33

Elaboración propia

ILUSTRACION 1

Cuadro Estadístico de los Resultados de la Evaluación a la Dimensión

Conciencia Tributaria



Elaboración propia

De acuerdo a los resultados alcanzados en la encuesta estamos en condiciones de afirmar que existe un alto nivel de influencia de la dimensión conciencia tributaria sobre la evasión tributaria. Llama la atención que ante la pregunta ¿Considera necesario pagar tributos, la respuesta de los encuestados ha sido contundente afirmando que si en un gran porcentaje, esto demuestra por si sola una alta conciencia tributaria?

4.2.2. Educación Tributaria

TABLA 5

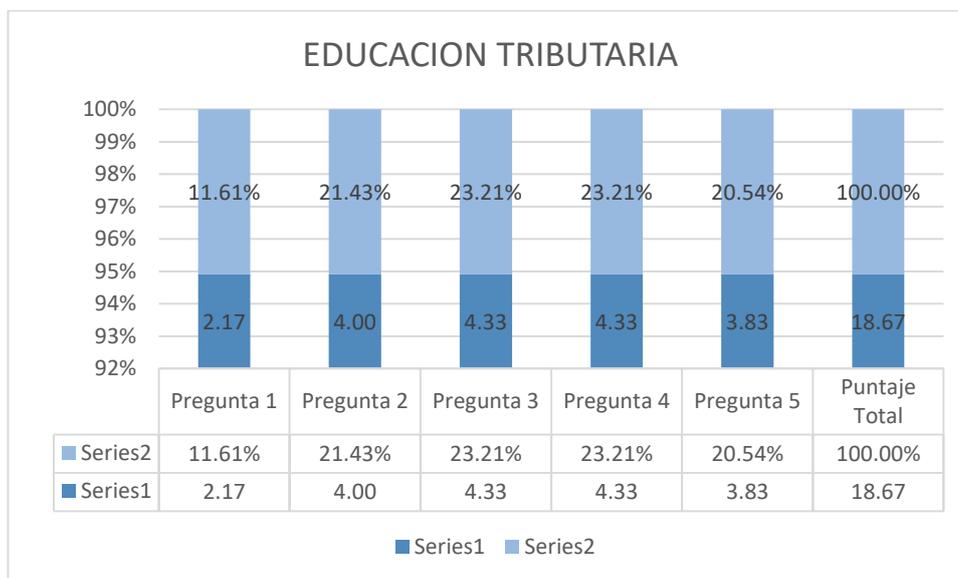
Resultados de la Dimensión Educación Tributaria de los Comerciantes del Centro Comercial las Américas del Cusco

Preguntas	%	Puntaje
Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT	11.61	2.17
Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	21.43	4.00
Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	23.21	4.33
Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	23.21	4.33
Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios	20.54	3.83
Total	100.00	18.67

Elaboración propia

ILUSTRACION 2

Cuadro Estadístico de los Resultados de la Dimensión Educación Tributaria



Elaboración propia

Desarrollado el análisis de la encuesta aplicada a los comerciantes del centro comercial las Américas podemos decir que se determino un alto nivel de influencia de la dimensión educación tributaria sobre la evasión tributaria. Es importante señalar que respecto a la pregunta si se ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria de parte de la SUNAT el porcentaje es bastante bajo. Esto indica que el principal ente responsable de la recaudación y control tributario no educa a la población tributaria.

4.2.3 Capacitación Tributaria

TABLA 6

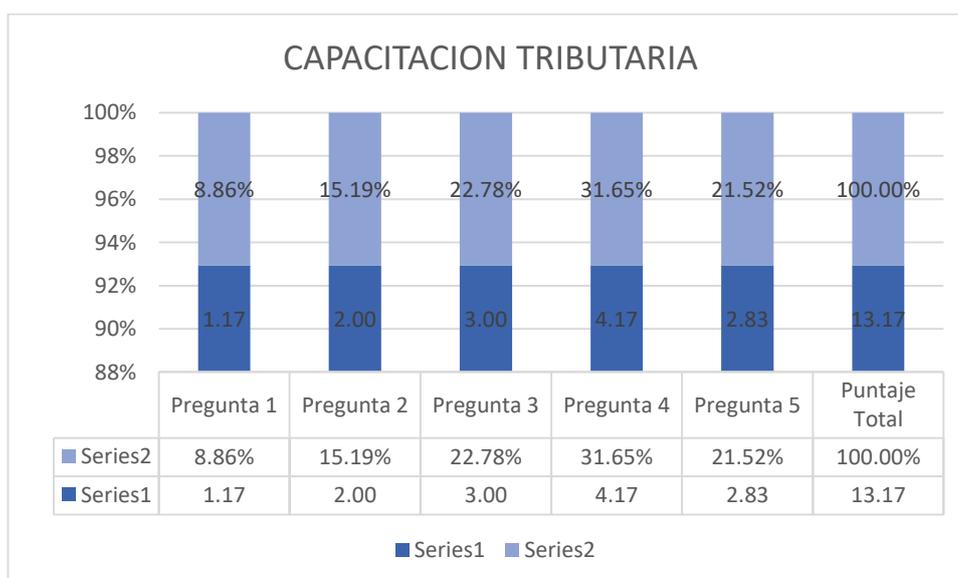
Resultados de la Evaluación de la Dimensión Capacitación Tributaria de los Comerciantes del Centro Comercial las Américas del Cusco

Preguntas	%	Puntaje
¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?	8.86	1.17
¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?	15.19	2.00
¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?	22.78	3.00
¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	31.65	4.17
¿Si estuviera capacitado usted tributaria?	21.52	2.83
Total	100.00	13.17

Elaboración propia

ILUSTRACION 3

Cuadro Estadístico de los Resultados de la Dimensión Capacitación Tributaria



Elaboración propia

Los resultados obtenidos en el análisis de la encuesta aplicada a los comerciantes del centro comercial Las Américas nos indican que existe un alto nivel de influencia de la dimensión capacitación tributaria sobre la evasión tributaria. Llama la atención que respecto a la pregunta ¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas? La respuesta de los comerciantes es desalentadora síntoma que la SUNAT no ha realizado ningún trabajo para capacitar a este sector de la población.

CONCLUSIONES

En la primera conclusión que establecemos se puede determinar que, si existe una influencia muy alta entre la cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial las Américas, Cusco-2021. Donde el promedio del nivel de influencia de las tres dimensiones estudiadas es de 16.72 puntos de 20.00 posibles resultando en un estado de alta influencia en general.

La segunda conclusión a la que arribamos es respecto a la conciencia tributaria que tienen los comerciantes del centro comercial las Américas del Cusco en la se establece que el nivel de influencia de la primera dimensión de la cultura tributaria tiene un alto nivel de influencia en la conciencia tributaria respecto a la evasión tributaria. Siendo que la respuesta a considerar el pago tributos como necesario la respuesta fue contundentemente si.

La tercera conclusión que encontramos respecto a la educación tributaria de los comerciantes del centro comercial las Américas del Cusco, demuestra que existe un alto nivel de influencia de la segunda dimensión de la cultura tributaria respecto a la evasión tributaria. Llama la atención que la respuesta de los comerciantes sobre si la SUNAT ha entregado alguna información de carácter tributario, los comerciantes respondieron que no.

La cuarta conclusión que se determino con referencia a la Capacitación Tributaria de los comerciantes del centro comercial las Américas del Cusco, nos muestra que existe un alto nivel de influencia de la dimensión capacitación tributaria sobre la evasión tributaria. Es de resaltar que La SUNAT no ha

capacitado a los comerciantes del centro comercial las Américas, así lo demuestra sus respuestas.

RECOMENDACIONES

1. La primera recomendación es para los comerciantes del centro comercial las Américas del Cusco, que si bien es cierto mantienen una conciencia tributaria alta, no se han preocupado por obtener mayores conocimientos respecto a los aspectos tributarios, pudiendo ser susceptibles de caer en evasión tributaria si las necesidades le permiten.
2. La segunda recomendación es para los directivos de los comerciantes del centro comercial las Américas del Cusco, porque son ellos los indicados de conseguir información e inducir a sus asociados para obtener conocimientos tributarios y no caer en evasión tributaria u otras infracciones tributarias que los perjudicarían económicamente.
3. La tercera recomendación es para la administración tributaria, que desee hace algunos años ha abandonado la visita de capacitación a los comerciantes de diferentes estamos comerciales, mas bien no olvidan de cerrar sus establecimiento sy colocar multas por infracciones tributarias a diestra y siniestra.

BIBLIOGRAFIA

- Arias, L. (2009) La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos - El caso de Perú. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ataliba, G. (2000) Hipótesis de la incidencia tributaria. Lima, Perú: Instituto Peruano de Derecho Tributario.
- Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú. CIAT, Revista de Administración Tributaria.
- Brenes, J. (2000). Seminario Propuesta Tributarias para un Nuevo Siglo: Políticas y Estructura Tributaria Actual. San José, Costa Rica: Academia de Centro América.
- Carpio, L. (2016). Evasión tributaria. Lima, Perú: Colegio de Contadores Públicos de Lima. Castro, L. G. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial nuevo bahía – diego ferre de Sullana en el año 2018. Piura: Universidad Nacional de Piura.
- Castro, S., & Quiroz, F. (2013). Las causas que motivan la evasión tributaria en la empresa constructora Los Cipreses S.A.C. en la ciudad de Trujillo en el periodo 2012. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.

- Cornejo Espinoza, S. A. (2017). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. Universidad Cesar Vallejo.
- Española, R. A. (2012). Diccionario de la lengua española. Madrid, España. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/>
- Finanzas., M. d. (2015). Glosario de tributos internos. Lima Perú. Obtenido de https://mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&letter=T&id=180&Itemid=101040&lang=es
- Gálvez, J. (2007). Fiscalización Tributaria. Lima, Perú: Contadores & empresas. Giddens, A. (1991). Sociología. Madrid: Alianza Editorial.
- Honores Ruíz, J. Z. (2017). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del Mercado Unión Trujillo-Perú del año 2017.
- Jiménez, J., Gómez, J., & Podestá, A. (2010). Evasión y equidad en América Latina. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

ANEXOS



CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: _____ Sexo: _____

Nivel de educación: _____

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión			
	2	Considera necesario pagar tributos			
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago			
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito			

	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician			
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT			
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes			
	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios			
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias			
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios			
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?			
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?			
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?			

	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?			
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?			

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Eleazar Huanca Tapia Sexo: M

Nivel de educación: Técnico

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	Nº	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	X		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito		X	
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician	X		
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT			X
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	X		

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios	X		
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?			X
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?			X
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?	X		

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Mary Pura Dominguez Sexo: F

Nivel de educación: Secundaria

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	X		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito		X	
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT		X	
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	X		

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias		X	
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios	X		
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?		X	
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?			X
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?	X		
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?		X	
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Leydi Huaman leguia Sexo: F

Nivel de educación: Superior

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión	X		
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago		X	
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito		X	
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician			X
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT		X	
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	X		

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios		X	
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios	X		
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?			X
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?			X
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Eduwin Ortiz Coronado Sexo: M

Nivel de educación: Secundaria

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	Nº	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		x	
	2	Considera necesario pagar tributos	x		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	x		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito	x		
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		x	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT			x
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	x		

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios		X	
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?		X	
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?			X
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?		X	
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Yajaida Rojas Sonia Sexo: F

Nivel de educación: Secundaria

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	Nº	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión	X		
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago		X	
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito	X		
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT			X
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	X		

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios		X	
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?			X
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?			X
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?	X		
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?		X	
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Anthony Nina Cayo Sexo: M

Nivel de educación: Superior

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación que tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responda a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	X		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito		X	
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT		X	
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes		X	

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios		X	
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?		X	
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?		X	
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Betzabe Garcia Quispe Sexo: F

Nivel de educación: Tecnico

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	Nº	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago		X	
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito	X		
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT		X	
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes		X	

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios		X	
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?			X
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?		X	
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?		X	
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO**Datos generales:**Trabajador: Jesmina Mallma Vargas Sexo: FNivel de educación: Secundaria**Estimado(a):**

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	X		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito		X	
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician	X		
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT			X
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	X		

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios		X	
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios	X		
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?			X
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?		X	
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?	X		
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?	X		

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Alexandra Torres Condit Sexo: F

Nivel de educación: Secundaria

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos		X	
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago		X	
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito		X	
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT		X	
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes		X	

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios		X	
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios	X		
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?			X
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?		X	
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?		X	
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: DARWIN GIRONDA Sexo: M

Nivel de educación: TECNICO

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	X		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito	X		
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT		X	
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	X		

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias		X	
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios	X		
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?		X	
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?	X		
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Ana Melva Quispe Sexo: F

Nivel de educación: Superior

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	Nº	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión	X		
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	X		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito		X	
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician			X
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT		X	
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	X		

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios	X		
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?			X
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?			X
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: miguel Mamani Yepes Sexo: M

Nivel de educación: Secundaria

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	X		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito		X	
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT		X	
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes		X	

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios		X	
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?		X	
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?		X	
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Juan Carlos Sullca Sexo: M

Nivel de educación: Superior

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación que tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responda a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	Nº	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	X		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito	X		
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT	X		
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes		X	

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias		X	
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios		X	
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?		X	
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?		X	
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: KATHERINE TUNQUE Sexo: F

Nivel de educación: SUPERIOR

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión	X		
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago		X	
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito	X		
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT	X		
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes		X	

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios		X	
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias	X		
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios		X	
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?		X	
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?	X		
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

CUESTIONARIO

Datos generales:

Trabajador: Maritza Zarate Sexo: F

Nivel de educación: Superior

Estimado(a):

A continuación, le presentamos una serie de preguntas relacionadas con nuestro proyecto de investigación tiene como finalidad obtener datos fiables, para la ejecución de nuestra investigación las cuales esperamos tengan a bien responder para considerar sus valiosas respuestas como aporte en nuestra tarea de investigación.

Indicaciones: responde a cada enunciado con honradez, marcando una x en el recuadro correspondiente.

(1) Si ; (2) Parcialmente (3) No

Dimensiones	N°	CULTURA TRIBUTARIA	SI	Parcialmente	NO
CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	Cree usted que el contribuyente cumple con sus obligaciones tributaria por propia decisión		X	
	2	Considera necesario pagar tributos	X		
	3	Es necesario entregar los comprobantes de pago	X		
	4	Cree usted que evadir impuestos es un delito	X		
	5	Cree usted que al contribuir otros peruanos se benefician		X	
EDUCACION TRIBUTARIA	1	Ha recibido alguna información sobre la cultura tributaria por parte de la SUNAT		X	
	2	Considera que la evasión tributaria es a falta de cultura tributaria en los contribuyentes	X		

	3	Cree usted que se debería impartir cursos de educación tributaria en los colegios	X		
	4	Las charlas y capacitaciones ayudarían a cumplir las obligaciones tributarias		X	
	5	Considera que se debe difundir la cultura tributaria desde los colegios primarios	X		
CAPACITACION TRIBUTARIA	1	¿La SUNAT capacita a las micro y pequeñas empresas?			X
	2	¿La SUNAT cuenta con personal capacitado y especializado en las áreas de orientación y atención que permita un mayor direccionamiento del contribuyente?	X		
	3	¿La SUNAT realiza programas, talleres, charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para que el contribuyente pueda realizar eficientemente sus obligaciones tributarias?		X	
	4	¿Ha recibido Capacitación Tributaria por otros medios?	X		
	5	¿Si estuviera capacitado usted tributaria?		X	

